SRi SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DEL IVA POR ADQUISICIÓN LOCAL DE CHASISES Y CARROCERÍAS A SER UTILIZADOS EXCLUSIVAMENTE EN LOS BUSES QUE PRESTAN EL SERVICIO URBANO DE TRANSPORTE TERRESTRE PÚBLICO DE PASAJEROS (F03-INS-GAT-GDI-001-001)

Ciudad	_, día	de		del 20	
Señor Director Zonal / Provincial del	Servicio de	Rentas Inter	nas		
Yo	transported de d	rte terres	tre públic n RUC No tributario erado a contino para la Aplico publicada en la rado por la ac servicio urban ente petición, tra declarada nado crédito t	en nuación del artícación de la Ley Registro Oficial dquisición en la no de transporte , éste correspo	pasajeros de servicio, o en mi calidad de, con RUC No. (ciudad/parroquia/recinto, culo 66 de la Ley de Régimen de Régimen Tributario Interno Nro.19 de fecha 16 de agosto adquisición local de (I) chasis terrestre público de pasajeros, (mes o semestre) onde al periodo solicitado. La ro de la declaración de IVA
1. Que la (s) adquisición (es) lo	ocal (es) deta (mes o	allada (s) en e semestre) de	el año		tra (n) declarada (s) en el (los), con adhesivo (s) de la (s)
` ,			` '		identificados con CPN¹, de ser el caso, con
3. Que los valores de las venta y carrocería(s), en la prestac servicio urbano.					zación de este (os) chasis (es) lico de pasajeros en buses de
•	cuentran rep	portados en e	el listado adju	unto, el cual co	sta (s) carrocería (s), con sus onstituye el anexo que deben iciones legales, reglamentarias
5. Que en el título habilitante/padjunto a la presente solicitu	•				rioridad competente, otorgó a la

CPN: Certificado de Producción Nacional para vehículos ensamblados
 Serie de chasis

-	cooperativa o c	•			a la cual					
	pasajeros, de c	ertenezco/o a la cual represento, la facultad de prestar el servicio de transporte público terrestre urbano de asajeros, de conformidad con la Ley, consta detallada, la unidad/chasis/carrocería, objeto de esta solicitud de evolución del IVA, y que a partir de dicha unidad se encuentra prestando el servicio de								
	transporte referi									
6	. Que los valores	Que los valores solicitados no han sido compensados ni reembolsados de ninguna manera.								
7.	terrestre públic contados a par autoridad com quince días há	vo objeto de la presente devolución es co de pasajeros en buses de servició tir de la fecha en que la unidad, por la petente, comunicaré este particular al biles de producido el hecho y será liq o correspondiente, en proporción del tie	o urbano, en ur cual se restituyó Servicio de Rent uidado y pagado	n tiempo menor al o este impuesto, fue h as Internas en un pla el monto devuelto o	de cinco años, abilitada por la azo máximo de					
8.	Rentas Internas señalada, emita	r a esta solicitud, una Prórroga al Título H copias certificadas del acto administrativo conforme a los plazos legalmente permitio un plazo no mayor a quince días hábiles	o que la autoridad dos, dentro del pro	competente, con relaci grama de implementac	ión a la prórroga					
	9. Adjunto la documentación descrita, copias certificadas de los medios de pago (giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito y cheques) que justifican la utilización del sistema financiero, para realizar el pago de los valores de la (s) adquisición (es) local (es) de este (os) chasis (es) y carrocería (s).									
L	os valores relacio	nados con la presente solicitud de devoluc	ción son los siguie	ntes:	N. 1 . D.A.					
		Concepto	Valor Base Imponible USD	Valor IVA pagado USD						
					035					
	chasis(es) y c servicio de tran	s sustentadas y efectuadas mediante la u carrocería(s) solicitados, en la prestació sporte terrestre público urbano de pasajero	ón exclusiva del os.		000					
	chasis(es) y c servicio de tran Valor solicitado (es) y esta (s) o	carrocería(s) solicitados, en la prestacio	ón exclusiva del os. este (os) chasis ente en los buses		000					
in Vä	chasis(es) y c servicio de tran Valor solicitado (es) y esta (s) o que prestan pasajeros.	carrocería(s) solicitados, en la prestació sporte terrestre público urbano de pasajero o por la (s) adquisición (es) local (es) de carrocería (s), a ser utilizados exclusivame	ón exclusiva del os. este (os) chasis ente en los buses estre público de e podría incurrir por a la Administración.	ción Tributaria, declar	ción, omisión e o que todos los					
in Vä SI	chasis(es) y c servicio de tran Valor solicitado (es) y esta (s) o que prestan pasajeros.	carrocería(s) solicitados, en la prestació sporte terrestre público urbano de pasajero por la (s) adquisición (es) local (es) de carrocería (s), a ser utilizados exclusivame el servicio urbano de transporte terre miento de las responsabilidades en que cta o falsa que induzca a error o engaño	ón exclusiva del os. este (os) chasis ente en los buses estre público de e podría incurrir po a la Administracy demás docume	ción Tributaria, declar	ción, omisión e o que todos los					
in Vä SI	chasis(es) y c servicio de tran Valor solicitado (es) y esta (s) o que prestan pasajeros.	carrocería(s) solicitados, en la prestació sporte terrestre público urbano de pasajero por la (s) adquisición (es) local (es) de carrocería (s), a ser utilizados exclusivame el servicio urbano de transporte terrestrato de las responsabilidades en que ca o falsa que induzca a error o engaño lados, así como la declaración de IVA entes solicito se realice la devolución a través de	ón exclusiva del os. este (os) chasis ente en los buses estre público de e podría incurrir po a la Administracy demás docume	ción Tributaria, declar ntos que adjunto, est	ción, omisión e o que todos los					
in Vä SI	chasis(es) y c servicio de tran Valor solicitado (es) y esta (s) o que prestan pasajeros.	carrocería(s) solicitados, en la prestació sporte terrestre público urbano de pasajero por la (s) adquisición (es) local (es) de carrocería (s), a ser utilizados exclusivame el servicio urbano de transporte terrestrato de las responsabilidades en que ca o falsa que induzca a error o engaño lados, así como la declaración de IVA entes solicito se realice la devolución a través de	ón exclusiva del os. este (os) chasis ente en los buses estre público de e podría incurrir po a la Administracy demás docume	ción Tributaria, declar ntos que adjunto, est	ción, omisión e o que todos los					
in Vä SI	chasis(es) y c servicio de tran Valor solicitado (es) y esta (s) o que prestan pasajeros. Con pleno conoci nformación inexadalores aquí detal ustentados.	earrocería(s) solicitados, en la prestació sporte terrestre público urbano de pasajero por la (s) adquisición (es) local (es) de carrocería (s), a ser utilizados exclusivame el servicio urbano de transporte terrestratorio de las responsabilidades en que cta o falsa que induzca a error o engaño lados, así como la declaración de IVA y entes solicito se realice la devolución a través de Nota de crédito desmaterializada	ón exclusiva del os. este (os) chasis ente en los buses estre público de e podría incurrir po a la Administracy demás docume	ción Tributaria, declar ntos que adjunto, esta uta bancaria	ción, omisión e o que todos los					
in Vä SI	chasis(es) y c servicio de tran Valor solicitado (es) y esta (s) o que prestan pasajeros.	earrocería(s) solicitados, en la prestació sporte terrestre público urbano de pasajero por la (s) adquisición (es) local (es) de carrocería (s), a ser utilizados exclusivame el servicio urbano de transporte terrestra o falsa que induzca a error o engaño lados, así como la declaración de IVA y entes solicito se realice la devolución a través de Nota de crédito desmaterializada	ón exclusiva del os. este (os) chasis ente en los buses estre público de e podría incurrir po a la Administraty demás documente. Acreditación en cuen	ción Tributaria, declarentos que adjunto, esta ta bancaria AHORROS CO	ción, omisión e o que todos los án debidamente					

Solicito que la pr presente solicitud www.sri.gob.ec. d	, sean en n	ni buzón electro	ónico de la	a opció	n "Servicio	s en líne	ea" ubica	da dentro	del por		
Debido a que no emitidas por la electrónicoelectrónico	Administrac	ción Tributaria	referente	a la	presente	solicitud	sean e	n la sigu	iente d		ón de correo
Domicilio Tributar	io(datos info	ormativos):									
	TELÉFONO		CELULAR			E	E-MAIL				
DIDEOGÓN	CIUDAD		PARROQUIA					BARRIO			
DIRECCIÓN DOMICILIARIA O	SECTOR		CALLE PRINCIPAL					INTERSEC	CIÓN		
TRIBUTARIA	CASA N°		LOTE N°		•	Е	DIFICIO				
	REFERENCIA	A DE UBICACIÓN				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
Recuerde que de presentados med							iitos para	la ejecuci	ión del	trámite	e deberán ser
Atentamente,											
Firma del benef	iciario / rep	resentante le	gal / apod	derado)		No. C.C.				
Nombre de proporcionada: Teléfonos:	·······		·····					aciones	de	la	información

REQUISITOS

Debido a la emergencia sanitaria que afronta el país, los requisitos para la ejecución del trámite deberán ser presentados mediante el uso de canales electrónicos de manera digital, todos los requisitos que deban ser suscritos por el solicitante, deberán contener la firma electrónica

(documentos que debe adjuntar conforme a lo indicado en el artículo 7 de la resolución Nro. NAC-DGERCGC19-0000037)

- Presentar por una sola vez copias certificadas, del título habilitante, emitido por la autoridad competente en materia de transporte terrestre y tránsito.
 - De contar con actos administrativos posteriores, que se agreguen a dicho título habilitante, emitidos por la autoridad competente y que sustenten la prestación del servicio citado, también deberán ser acompañados en copias certificadas.
- La documentación que se acompañe será la vigente a la fecha de ingreso de la solicitud de devolución del IVA.
- Los comprobantes de venta que sustenten el crédito tributario originado por las adquisiciones locales de chasises y carrocerías, presentados en medio magnético.
- Respecto a los comprobantes electrónicos constarán únicamente en el listado referido en el literal c) del presente artículo.
- Listado en medio de almacenamiento informático con el detalle de los comprobantes de venta que sustenten el crédito tributario generado en la adquisición local de chasises y carrocerías de acuerdo al formato publicado en el portal web del Servicio de Rentas Internas (www.sri.gob.ec), el cual deberá contener la firma de responsabilidad del solicitante.
- Medios de pago (giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito, cheques o cualquier otro medio de pago) que justifique la utilización de cualquier institución del sistema financiero, para realizar el pago de cada caso entendido, superior al valor señalado en el tercer inciso del artículo 103 de la Ley de Régimen Tributario Interno, presentados en medio magnético.